



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 054 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 09 ENE 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° 1 de Consejo Universitario, de fecha 08 de enero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece en el "Artículo 31. Organización del régimen académico. (...) En cada universidad pública es obligatoria la existencia de, al menos, un Instituto de Investigación, que incluye una o más Unidades de Investigación. La universidad puede organizar una Escuela de Posgrado que incluye una o más Unidades de Posgrado". Asimismo, prescribe en el "Artículo 37. Funciones y dirección de la Unidad de Investigación La Unidad de Investigación, o la que haga sus veces, es la unidad encargada de integrar las actividades de Investigación de la Facultad. Está dirigida por un docente con grado de Doctor";

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 67.- Unidad de Investigación. La unidad de investigación, es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad, las cuales deben estar enmarcadas en las líneas de investigación aprobadas por la Universidad. Está dirigida por un docente con grado de Doctor, quien es designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano";

Que mediante Resolución de Decanato N° 002-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 02 de enero de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve en el Artículo Primero.- Artículo Primero.- Designar al Dr. Migdonio Epiquien Chanchahuana, docente nombrado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, en la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024;

Que con Resolución de Decanato N° 001-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 03 de enero de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, resuelve en el Artículo Primero.- Designar la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a Rainer Marco López Lapa, Ph.D., a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0004-2024-UNTRM/FICIAM, de fecha 05 de enero de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, resuelve en el Artículo Primero.- Designar la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Profesor Principal a dedicación exclusiva, a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024;

Que con Resolución de Decanato N° 005-2024-UNTRM-VRAC/FARAN, de fecha 05 de enero de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología, resuelve en el Artículo Primero.- Encargar al Mg. Irvin Lucio Navarro Amaro como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 08 de enero al 29 de diciembre de 2024;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 054 -2024-UNTRM/CU

Que mediante Resolución de Decanato N° 003-2024-UNTRM/FISME, de fecha 05 de enero de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Filial Bagua, resuelve en el Artículo Primero.- Designar como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Filial Bagua, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al docente a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, a Wilfredo Ruíz Camacho, Ph.D., a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024;

Que con Resolución de Decanato N° 14-2024-UNTRM-FICA, de fecha 08 de enero de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, resuelve en el Artículo Primero.- Designar a Carlos Irvin Arbizu Berrocal, Ph.D., como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo 2024, con efectividad al 03 de enero de 2024;

Que mediante Resolución de Decanato N° 002-2024-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 08 de enero de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, resuelve en el Artículo Primero.- Designar al Dr. Ruben Walter Huaranga Soto, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024;

Que con Resolución de Decanato N° 001-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, de fecha 08 de enero de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Medicina, resuelve en el Artículo Primero.- Designar como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Luiza De Campos Reis; con eficacia anticipada a partir del 03 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024;

Que mediante Resolución de Decanato N° 002-2024-UNTRM/FECICO, de fecha 08 de enero de 2024, el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, resuelve en el Artículo Primero.- Designar con efectividad anticipada, la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Ernestina Rosario Vásquez Castro, partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024;

Que mediante Oficio N° 027-2023-UNTRM-VRIN, de fecha 08 de enero de 2024, la Vicerrectora de Investigación, remite al señor Rector, las Resoluciones de Decanatos mencionadas en los párrafos precedentes, solicitando se ponga a consideración del Consejo Universitario para su ratificación correspondiente;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el "Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 08 de enero de 2024, acordó ratificar las Resoluciones de Decanato, aludidas precedentemente;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 054 -2024-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos del Vicerrectorado de Investigación y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 002-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 02 de enero de 2024, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, que resuelve en el Artículo Primero.- Designar al **Dr. MIGDONIO EPIQUIEN CHANCAHUANA**, docente nombrado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, en la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 001-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 03 de enero de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, que resuelve en el Artículo Primero.- Designar la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a **RAINER MARCO LÓPEZ LAPA, Ph.D.**, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 0004-2024-UNTRM/FICIAM, de fecha 05 de enero de 2024, del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, que resuelve en el Artículo Primero.- Designar la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. MIGUEL ÁNGEL BARRENA GURBILLÓN**, Profesor Principal a dedicación exclusiva, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO CUARTO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 005-2024-UNTRM-VRAC/FARAN, de fecha 05 de enero de 2024, con la cual, la Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología, resuelve en el Artículo Primero.- Encargar al **Mg. IRVIN LUCIO NAVARRO AMARO** como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 08 de enero al 29 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO QUINTO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 003-2024-UNTRM/FISME, de fecha 05 de enero de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Filial Bagua, que resuelve en el Artículo Primero.- Designar como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Filial Bagua, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al docente a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, a **WILFREDO RUÍZ CAMACHO, Ph.D.**, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO SEXTO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 14-2024-UNTRM-FICA, de fecha 08 de enero de 2024, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, resuelve en el Artículo Primero.- Designar a **CARLOS IRVIN ARBIZU BERROCAL, Ph.D.**, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo 2024, con eficacia anticipada desde el 03 de enero.



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 054 -2024-UNTRM/CU

ARTÍCULO SÉPTIMO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 002-2024-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 08 de enero de 2024, con la cual, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, resuelve en el Artículo Primero.- Designar al **DR. RUBEN WALTER HUARANGA SOTO**, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO OCTAVO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 001-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, de fecha 08 de enero de 2024, con la cual, la Decana (e) de la Facultad de Medicina, resuelve en el Artículo Primero.- Designar como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **DRA. LUIZA DE CAMPOS REIS**, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024;

ARTÍCULO NOVENO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 002-2024-UNTRM/FECICO, de fecha 08 de enero de 2024, del Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, que resuelve en el Artículo Primero.- Designar con efectividad anticipada, la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **Dra. ERNESTINA ROSARIO VÁSQUEZ CASTRO**, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO DÉCIMO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente Resolución.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad y a los profesionales citados en los artículos precedentes, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLM/R.
RAS/SG
Cmm.